

ONE THING YOU CAN DO.

Virginia

Cuando un ser querido muestra señales de advertencia de que podría tratar de hacerse daño, quizás siente que no hay nada que pueda hacer en una situación emocional y de alto riesgo.

Pero hay una cosa que *puede* hacer: puede solicitar una orden de protección en caso de riesgo extremo para retirar temporalmente las armas de fuego de la situación y ayudar a mantener a su ser querido seguro.

En un momento de crisis, el acceso a un arma de fuego puede ser la diferencia entre la vida y la muerte. Si observa señales de que alguien que ama está considerando lastimarse, puede solicitar una orden de protección en caso de riesgo extremo para suspender temporalmente su acceso a armas de fuego, que son la forma más letal de suicidio, hasta que pase la crisis.

El acceso a un arma de fuego puede ser la diferencia entre la vida y la muerte en un momento de crisis. Mantenga a su ser querido seguro con una orden de protección en caso de riesgo extremo.

¿Qué hace la orden de riesgo sustancial de Virginia?

Una orden de riesgo sustancial es una orden judicial que restringe temporalmente el acceso de una persona a armas de fuego cuando representan un riesgo de dañarse a sí misma o a otros.

Las órdenes de riesgo sustancial están diseñadas para ayudar a las fuerzas del orden público y a los familiares preocupados a intervenir rápidamente en situaciones peligrosas.

¿Quién puede solicitar una orden de riesgo sustancial en Virginia?

En virtud de la ley de Virginia, solo un oficial de cumplimiento de la ley o un fiscal del Estado pueden presentar una petición para una orden de riesgo sustancial.

¿Qué puedo hacer para solicitar una orden de riesgo sustancial?

Si le preocupa que alguien que conoce esté en riesgo de lastimarse a sí mismo o lastimar a otros, su primer paso debe ser comunicarse con un miembro de las fuerzas del orden público y analizar sus inquietudes con ellos. Luego, las autoridades pueden investigar sus inquietudes y solicitar la orden de riesgo sustancial al tribunal.

¿Qué sucede después de que se ha solicitado una orden de riesgo sustancial?

La preocupación por la seguridad de la persona, o del público, puede exigir que se tomen medidas antes de la fecha programada de la audiencia para evitar un peligro inmediato. Por lo tanto, una vez que el tribunal reciba una solicitud (llamada "petición") para una orden de riesgo sustancial, el tribunal determinará si emite una orden de emergencia

Si, después de revisar una petición, el tribunal determina que es necesario proteger a una persona o a la seguridad pública durante este tiempo, un juez emitirá una orden de emergencia de riesgo sustancial que restrinja el acceso de una persona a las armas de fuego antes de que se lleve a cabo una audiencia completa. Una orden de emergencia solo dura hasta que se realice la audiencia judicial sobre una orden de riesgo sustancial definitiva, que debe realizarse dentro de los 14 días.

Debido a que estas órdenes temporales solo permanecen vigentes durante un período corto, hasta 14 días, estas órdenes equilibran la necesidad urgente de seguridad pública con los derechos de debido proceso de todos los involucrados.

¿Qué sucede después de que se emite una orden de riesgo sustancial de emergencia?

Si se emite una orden de emergencia, el tribunal notificará a la persona y programará una audiencia judicial sobre si se debe emitir una orden definitiva de riesgo sustancial.

Si en la audiencia, un tribunal determina que una persona representa un riesgo sustancial de causar lesiones a sí misma o a otros al tener acceso a armas de fuego, el juez emitirá una orden judicial que prohíba que la persona tenga armas de fuego en su posesión durante el tiempo que la orden esté vigente y le aconseja que entregue toda arma de fuego que esté actualmente en su posesión a las fuerzas del orden público. En determinadas circunstancias, la persona puede, si el tribunal lo permite, transferir sus armas de fuego retenidas por las autoridades policiales a un tercero que tenga permitido por ley retenerlas.

Además, la persona no podrá comprar nuevas armas de fuego mientras la orden esté vigente.

¿Cuánto dura una orden de riesgo sustancial?

Una orden de riesgo sustancial definitiva dura un período de hasta seis meses. Transcurridos los seis meses, las fuerzas del orden público pueden solicitar al tribunal que renueve la orden. La orden solo puede extenderse después de una audiencia judicial.

¿Se incluirá una orden de riesgo sustancial en los antecedentes penales de alguien?

Las órdenes temporales duran solo hasta No. Una orden de riesgo sustancial es una orden de un tribunal civil. Su único propósito es quitarle las armas de fuego a una persona que representa un gran peligro de dañarse a sí misma o dañar a otros. La decisión del tribunal de emitir la orden no hace que la persona tenga antecedentes penales.

Si tiene inquietudes de seguridad inmediatas, llame al 911 para obtener asistencia de emergencia.

Si cree que un ser querido es un riesgo para su propia seguridad, puede apoyarle a buscar ayuda experta. La Línea Nacional de Prevención del Suicidio es una red nacional de centros de crisis locales que brinda apoyo emocional gratuito y confidencial a personas en crisis suicida o con angustia emocional las 24 horas del día, los siete días de la semana en:

**www.suicidepreventionlifeline.org
1-800-273-TALK (8255)
Envíe un mensaje de texto con HOME al 741741**